



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA | 10058

Artículo-1º:- Reconócese de legitimo abono y autorizase el pago de la suma de \$ 627,88.- (PESOS SEISCIENTOS VEINTISIETE CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS) a favor de las Sras. MARIA CRISTINA RODRÍGUEZ SPERONI, D.N.I. N° 17.906.853 y MARIA ALEJANDRA RODRÍGUEZ SPERONI, D.N.I. N° 21.553.313, por su padre ex agente Ricardo Mario Rodriguez, Legajo N° 14001/2 (fallecido)

conforme se detalla, en concepto de:

J.1 – SJ.06 – U.EJ.45 – AC.C 01

Emitir Orden de Pago a favor de: MARIA CRISTINA RODRÍGUEZ SPERONI
D.N.I. N° 17.906.853

1.6 Benef y comp. \$ 313,94

De la suma reconocida se practicara la retención que se indica a continuación, que deberá ser depositada en el Organismo que a continuación se indica:

Sindicato Cuenta Afiliado \$ 4,71

Emitir Orden de Pago a favor de: MARIA ALEJANDRA RODRÍGUEZ SPERONI
D.N.I. N° 21.553.313

1.6 Benef y comp. \$ 313,94

De la suma reconocida se practicara la retención que se indica a continuación, que deberá ser depositada en el Organismo que a continuación se indica:

Sindicato Cuenta Afiliado \$ 4,71





Correspo. Expte. D-00161/05 H.C.D

Artículo-2º:-Impútese la suma indicada en el artículo precedente de acuerdo al detalle que sigue, por no haber sido contabilizado al cierre del Ejercicio 2003

J. S.J. U.E.J. A.C. C
1 06 45 01 Benef. Y comp.. \$ 627,88.- (exceso)

Artículo-3º:-Autorízase a compensar el exceso que se produzca en la Partida indicada en el artículo anterior, con economías registradas al cierre del Ejercicio 2003.-

Artículo-4º:-Registrese la deuda reconocida en el artículo 1º debitando la cuenta 312100000 "Resultado de Ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta 2113100000 "Sueldos y Salarios a Pagar"

Artículo-5º: -Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 22 de julio de 2005.

REVISÓ

Francisco M. B. Vilas
FRANCISCO M. B. VILAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mario P. Moschino
MARIO P. MOSCHINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1097
DE FECHA 29 JUL 2005

Registrada bajo el N° 10058

Receptor

MINISTERIO DE GOBIERNO
Jefatura División Registro de
BAREAS, Decretos y Resoluciones
Secretaría de Gobierno

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
Ministerio de Gobierno

MINISTERIO DE GOBIERNO
Jefatura División Registro de
BAREAS, Decretos y Resoluciones
Secretaría de Gobierno

